



En el cuartel, 1 de Enero de 2016.-

En el uso y las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago; como el particular de nuestra compañía, con esta fecha deróguese la Orden del Día N°070/2015, de fecha 16 de Diciembre de 2015 y reemplácese por la siguiente:

### **Orden del día N° 003/2016**

A contar de esta fecha establézcase la nueva nómina de Guardia Nocturna **"VICTOR HENDRYCH HUSAK"**, como se describe en Anexo N°1 de la presente Orden del Día

Nómbrese además como refuerzos de guardia a todos los Voluntarios Activos de la compañía, cuyas guardias serán coordinadas por el Jefe de Guardia a través de una pauta establecida de días, la cual se describe en Anexo 2 de la presente Orden del Día.

Tómese conocimiento, anótese en las respectivas Hojas de Servicio, transcríbese al libro oficial de guardia

Daniel Orlando Alarcón Parker  
Capitán Octava

C.c. Secretaria  
Archivo de Ayudantía  
Oficial de Guardia  
DAP/ryv